

Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día 11 de Noviembre de 2020 a las 10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder en acto público a la apertura del sobre presentado por los licitadores que han participado en el procedimiento para la adjudicación de la obra de reforma integral vial Cristo del Rescate en Escúzar, por procedimiento abierto simplificado.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente:	Don Antonio Arrabal Saldaña
Vocales:	Doña Manuela Núñez López
	Doña M ^a Angustias Bonal Rico
	Doña Angeles Salamanca Maroto
Secretario de la Mesa:	Don José Alberto Castillo Calvo

Tras la constitución de la Mesa, el presidente señala que se han presentado, proposiciones por las empresas señaladas a continuación:

CONSTRUCCIONES DAZARSUR, S.L.U.
CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS MAGECAR, SL
CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN, S.L.
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.
LIROLA , INGENIERIA Y OBRAS ,SL
FUBARSAN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.
CONERITEC REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN
HIDRAULICAS Y VIALES, S.L.
AGRIHAT, S.L.L.
ARTEPIEDRA HARO, SL
PAVIMENTOS MORALES, SL
ÁRIDOS ANFERSA, S.L.
MOLPERSA E.C.,SL
NACIMIENTO , INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

Acordando la Mesa de Contratación admitir todas las proposiciones presentadas, se procede a la apertura del sobre único presentado por los licitadores admitidos, arrojando el siguiente resultado:

CONSTRUCCIONES DAZARSUR, S.L.U.

Declaración responsable: SI

Mejoras: Todas, por importe de 7.125,18 euros.

Proposición económica: 72.365 euros

CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS MAGECAR, SL

Declaración responsable: SI

Mejoras: Todas, por importe de 7.125,18 euros.

Proposición económica: 71.051,90 euros

CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN, S.L.

Declaración responsable: SI

Mejoras: Ninguna

Proposición económica: 72.000 euros

CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

Declaración responsable: SI

Mejoras: Todas, por importe de 7.125,18 euros.

Proposición económica: 64.571,71 euros.

HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.

Declaración responsable: SI

Mejoras: Todas, por importe de 7.125,18 euros.

Proposición económica: 63.495,56 euros.

LIROLA , INGENIERIA Y OBRAS ,SL

Declaración responsable: SI

Mejoras: Todas, por importe de 7.125,18 euros.

Proposición económica: 71.850,23 euros.

FUBARSAN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.

Declaración responsable: SI

Mejoras: Solo capítulo 4, por importe de 1.230,61 euros.

Proposición económica: 79.999,00 euros

CONERITEC REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN

Declaración responsable: SI

Mejoras: Todas, por importe de 7.125,18 euros.

Proposición económica: 78.946,56 euros.

HIDRAULICAS Y VIALES, S.L.

Declaración responsable: SI

Mejoras: Todas, por importe de 7.125,18 euros.

Proposición económica: 81.002,46 euros

AGRIHAT, S.L.L.

Declaración responsable: SI

Mejoras: Todas, por importe de 7.125,18 euros.

Proposición económica: 69.757,22 euros

ARTEPIEDRA HARO, SL

Declaración responsable: SI

Mejoras: Todas, por importe de 7.125,18 euros.

Proposición económica: 72.000 euros

PAVIMENTOS MORALES, SL

Declaración responsable: SI

Mejoras: Todas, por importe de 7.125,18 euros.

Proposición económica: 74.640,82 euros.

ÁRIDOS ANFERSA, S.L.

Declaración responsable: SI

Mejoras: Todas, por importe de 7.125,18 euros.

proposición económica: 74.012,40 euros.

MOLPERSA E.C.,SL

Declaración responsable: SI

Mejoras: Solo capítulos 1, 2 y 4, por 2.786,30 euros

Proposición económica: 73.134,71 euros

NACIMIENTO , INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

Declaración responsable: SI

Mejoras: No

Proposición económica: 75.657,12 euros.

Una vez concluido el acto público , la Mesa de Contratación realiza los cálculos oportunos para determinar si alguna de las ofertas admitidas es anormalmente baja , conforme a lo establecido en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas administrativa, considerando que se encuentran en baja temeraria las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

CONSTRUCCIONES DAZARSUR, S.L.U.
CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS MAGECAR, SL
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.
LIROLA , INGENIERIA Y OBRAS ,SL
AGRIHAT, SLL
ARTEPIEDRA HARO, SLL

Por lo que la Mesa de Contratación acuerda conceder a estas empresas un plazo de **tres días hábiles** para que puedan presentar justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, en particular , en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado, volviéndose a reunir la Mesa para que, previo informe técnico emitido al efecto, estudiar las justificaciones presentadas , terminar de puntuar las empresas admitidas y proponer , si procede, un adjudicatario al órgano de contratación.

El Presidente da por terminada la sesión a las 11 horas y quince minutos, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

El Presidente,

Los Vocales,

El Secretario,

